

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26233 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario del deudor GESTOMUR 2000, S.L., con CIF B-73088841, se dictó el 6 de julio de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 20 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150034140-1